

**ACTA TRIBUNAL CONCURSO-OPOSICIÓN PARA LA SELECCIÓN DE DOS
PUESTOS DE TÉCNICO/A DE ADMINISTRACIÓN GENERAL (RAMA
ECONÓMICA) DEL AYUNTAMIENTO DE PARLA**

Siendo las 10:10 horas del día 18 de junio de 2021, se reúne el tribunal para planificar la celebración del segundo ejercicio de la fase de oposición del concurso-oposición de dos puestos de técnico/a de administración general (rama económica) del Ayuntamiento de Parla, de acuerdo con las bases aprobadas por la Junta de Gobierno Local, con fecha 26 de diciembre de 2019 y publicadas en el BOCM de 3 de febrero de 2020.

Asisten los siguientes miembros del Tribunal:

Raúl Romano Yuste	Presidente
Claro Caballero Morillo	Vocal
Ángeles Pinillos Isabel	Vocal
Ignacio Rojo Fernández-Matinot	Secretario

Queda acreditada la existencia del quorum necesario.

El Tribunal decide lo siguiente:

El examen se celebrará el día 20 de julio de 2021, a las 9:30 horas, en el Ayuntamiento de Parla.

Los aspirantes podrán utilizar cualquier tipo de material con el que acudan, admitiéndose dispositivos móviles, sin comunicación con el exterior.

El examen durará tres horas sin prolongación del mismo por ninguna razón, salvo fuerza mayor.

Seguidamente se procederá a la lectura del ejercicio por el propio aspirante.

El examen consistirá en desarrollar por escrito uno o dos supuestos o ejercicios prácticos o uno a elección libre por el aspirante, de los dos, propuestos por el Tribunal que estarán relacionados con las materias específicas del programa que figura como Anexo I de las bases.

Por lo tanto, el Tribunal decide:

“1.- Convocar a los aspirantes que han superado la primera prueba de la fase de oposición el día 20 de julio de 2021, a las 9:30 horas, para la celebración del segundo ejercicio.

2.- las condiciones del ejercicio serán:

Los aspirantes podrán utilizar cualquier tipo de material con el que acudan, admitiéndose dispositivos móviles, sin comunicación con el exterior.

El examen durará tres horas sin prolongación del mismo por ninguna razón, salvo fuerza mayor.

Seguidamente se procederá a la lectura del ejercicio por el propio aspirante.

3.- Publicar está decisión del Tribunal en la forma prevista en las bases”.

Se levanta la sesión a las 10:50 horas.